

26 Expansión Viernes 24 septiembre 2021

ECONOMÍA / POLÍTICA

El ERTE se prorrogará si Trabajo no contesta a la solicitud de la empresa

DIÁLOGO SOCIAL/ El Gobierno se resiste a prorrogar las ventajas de los desempleados hasta junio de 2022, como piden los sindicatos, y a aumentar las rebajas de cotizaciones, como exigen las empresas.

M.Valverde. Madrid
El Gobierno rectificó ayer su posición en la negociación con la patronal y los sindicatos de la prórroga de los ERTE desde el 30 de septiembre al 31 de enero. El Ejecutivo aceptó ayer que se convierta en positivo el silencio administrativo, después de diez días sin contestar, ante la solicitud de una empresa de prorrogar el expediente al continuar en una situación de crisis. En principio, Trabajo daba a las empresas hasta el 10 de octubre para que presenten sus solicitudes de nuevo ERTE ante el SEPE. Diez días, desde el 30 de septiembre que pierde validez la actual prórroga. Ayer abrió el plazo hasta el 31 de octubre.

Para que las empresas y los trabajadores no se queden sin cobertura legal, el Gobierno quiere aprobar las nuevas medidas en el Consejo de Ministros del próximo martes, día 28. Hasta ahora, el Gobierno sostenía la denegación de la prórroga de los ERTE solicitado por una compañía, si transcurridos diez días ésta no recibía contestación. Un punto que ha sido muy rebatido por las patronales CEOE y Cepyme, porque complica mucho la vida de las empresas.

En realidad, los empresarios y los sindicatos se han en-

contrado con la propuesta del Ejecutivo de introducir cambios sustanciales en el régimen de los ERTE, para estrechar el control sobre las empresas. El Gobierno ha propuesto que las empresas que quieran prorrogar su situación de expedientes tengan que renovar la documentación, trabajar por trabajador. Y, en segundo lugar, comprometerse a dar formación a los empleados, a cambio de mantener las exoneraciones de las cotizaciones sociales, de la parte empresarial.

Financiación

Bien es verdad que el Ejecutivo se ha comprometido a financiar esta formación. Y si la empresa tuviese que invertir en ello, sería compensada con la rebaja de las cotizaciones sociales. Sin embargo, el Gobierno quiere que las empresas presenten un plan, que será supervisado por el Servicio Estatal de Empleo (SEPE). El Ejecutivo también aumentará los controles sobre el proceder de las empresas con los cruces de información entre la Agencia Tributaria, el SEPE, la Seguridad Social y la Inspección de Trabajo.

En realidad, lo que está haciendo el Ejecutivo es comenzar a implantar el nuevo esquema de ERTE dentro de la reforma laboral, que también



La vicepresidenta Segunda, Yolanda Díaz, con el ministro de la Seguridad Social, José Luis Escrivá.

está negociando con los empresarios y los sindicatos. Precisamente, por esta razón, los sindicatos CCOO y UGT, quieren que se traslade a la discusión de la reforma laboral todo el esquema de la vinculación entre la rebaja de las cotizaciones sociales y la formación. El Ejecutivo da de plazo a las empresas hasta el 30 de junio de 2022, para que den formación a los trabajadores que tienen en ERTE.

Sin embargo, la mesa de negociación no pudo abordar en profundidad una nueva discusión sobre las cotizaciones sociales, porque no había ningún representante del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Un problema que entorpece el diálogo porque, una vez más, CEOE y Cepyme reclaman al Gobierno una rebaja más ambiciosa de las cotizaciones sociales.

En principio, el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, ha planteado una disminución considerable de las exoneraciones de las contribuciones de las empresas. Hasta ahora, en algunos casos, las ayudas han comprendido una horquilla de entre el 60% y el 95% para las empresas que reactivan sus trabajadores, desde el ERTE. Sin embargo, ahora Escrivá plantea rebajas del 40%, para las em-

Nueva pugna de la CEOE y Cepyme con Escrivá sobre la rebaja de las cotizaciones sociales

presas de más de 50 trabajadores, y del 50%, para las empresas con menos empleados.

Otra cosa es la rebaja total de cotizaciones sociales, ahora, y en el futuro, para las empresas que no pueden reanudar su actividad, de ninguna manera, por las medidas del Gobierno y de las comunidades autónomas para combatir la epidemia.

Dos acuerdos en uno

Por lo tanto, para facilitar la transición a las empresas de un esquema a otro de ERTE, el Ejecutivo ha planteado dos acuerdos: El primero, hasta el 31 de octubre, que prorrogaría todas las condiciones actuales a las empresas. Y un segundo acuerdo con los nuevos cambios, desde el 1 de noviembre al 31 de enero de 2022.

Otro obstáculo en la negociación de la prórroga de los ERTE es que los sindicatos quieren ampliar hasta junio de 2022 el beneficio de los desempleados, para que no les cuente el tiempo transcurrido en el desempleo. En el argot laboral se conoce esta propuesta como *poner a cero el contador de la prestación*. Los sindicatos ven resistencia del Gobierno a esta petición, por el incremento del gasto. Sin embargo, fuentes gubernamentales, consultadas por EXPANSIÓN, dijeron que "Trabajo está estudiando la forma mejor de aplicar esta medida". El Gobierno, la patronal y los sindicatos se volverán a reunir hoy otra vez.